



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN

Resolución 002
Enero 10 de 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA LISTA DE ELEGIBLES A OCUPAR EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA 2020 - 2024.-

La Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Calima El Darién Valle, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1551 de 2012, ley 1437 de 2011 y el Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO

- Que mediante Resolución No. 013 de Agosto 6 de 2019; se convocó a concurso público y abierto de méritos para elección del personero del municipio de Calima El Darién Valle.
- Que en la citada resolución se definió en su artículo 4º, la estructura del proceso de conformidad con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 y se definieron las etapas y cronograma con sus fechas respectivas.
- Que dando cumplimiento al cronograma establecido en el convenio, se realizó la prueba de entrevista bajo la responsabilidad del concejo municipal, con cuyos resultados se debe adoptar la lista de elegibles conforme a lo estipulado en el Decreto 1083 de 2015, ARTÍCULO 2.2.27.4

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DANDO CUMPLIMIENTO AL PRECEPTO LEGAL Decreto 1083 de 2015, ARTÍCULO 2.2.27.4 Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA Y LA **ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP**, la siguiente es la lista de elegibles a ocupar el cargo de personero municipal de Calima El Darién Valle del Cauca 2020-2024:

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

Concejo 2020

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 29

Email: secretariageneral@concejocalimaeldarien.gov.co - gecacalima@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el Presente acto administrativo a través de la Web del concejo municipal y en las carteleras de la corporación. Igualmente notifiqúese al correo de los interesados.

| CÓDIGO INSCRIPCIÓN | NOMBRES | APELLIDOS | PUNTAJE pruebas conocimientos | PUNTAJE Prueba de competencias comportamentales | PUNTAJE Prueba análisis de antecedentes | PUNTAJE PRUEBA ENTREVISTA | TOTAL |
|--------------------|------------------|------------------------|-------------------------------|---|---|---------------------------|--------|
| 15690439 077453 | JORGE ELIECER | MURILLO HENAO | 43,71 | 13,81 | 11,00 | 6.18% | 74.7% |
| 15677459 732123 | MARIA JOSE | SUAREZ ORTIZ | 39,32 | 12,36 | 4,10 | 7.63% | 63.41% |
| 15676993 473778 | VICTOR DARIO | CALVACHE VILLANUEVA | 36,73 | 12,47 | 8,30 | 4.81% | 62.31% |

ARTÍCULO TERCERO: En cumplimiento del Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.27.4. Ocupará el cargo de personero municipal quien ocupe el primer Lugar de la lista de elegibles, quien deberá estar atento a tomar posesión de su cargo en la fecha y hora señaladas en acto administrativo de nombramiento expedido por la corporación, quienes la establecerán de acuerdo al precepto legal.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno

Dada en el Despacho del concejo municipal de Calima El Darién Valle, a los diez (10) días de Enero de dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.


BEATRIZ HURTADO BUSTOS
PRESIDENTE


GLORIA ENERIED CASTAÑEDA ANAYA
Secretaria